



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Claudia Roxana MARTÍNEZ**, desde el día 21 de diciembre de 2023 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 20 de diciembre de 2023.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA DE CÓRDOBA

R-3878/23